

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



SISTEMA INFOMEX

Expediente No: UAI/UJAT/014/2009
Número de Folio Infomex: 00077809
Asunto: Acuerdo de entrega de Información

Solicitante: HUGO IRETA GUZMÁN

Visto: Para resolver el Expediente No: UAI/UJAT/014/2009, respecto del procedimiento de Acceso a la Información de la solicitud, con número de folio del Sistema INFOMEX: 00077809, formulada de quien dijo llamarse HUGO IRETA GUZMÁN, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 18 de febrero del año 2009, se recibió mediante el sistema Infomex, una solicitud de información, de quien dijo llamarse HUGO IRETA GUZMÁN, y en la que solicitó el acceso a la información siguiente (sic):

“Deseo saber el listado de acreditados ambientales por parte de esa institución ante PEMEX”.

II.- Que mediante el sistema de enlace esta Unidad de Acceso a la Información, turnó a través de expediente No: UAI/UJAT/014/2009, de fecha (18) dieciocho de febrero del 2009 la solicitud materia de la presente resolución al L.C.P. Arturo Enrique Sánchez Maglioni, encargado de enlace en la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma al Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Director de la referida División Académica, a efectos de atender en términos de ley la solicitud planteada.

III.- A través de oficio número No. DACB/210/2009, de fecha (19) diecinueve de Marzo del 2009, el Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, director de División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, remitió la respuesta a la solicitud número UAI/UJAT/014/2009, y folio INFOMEX: 00077809, por medio de la cual procede a proporcionar la información solicitada por HUGO IRETA GUZMÁN.

IV.- Recibido el oficio y la información que en él se plasma, esta Unidad de Acceso a la Información, integro el expediente que se actúa a efecto de contar con los elementos necesario para el pronunciamiento de la presente resolución y

CONSIDERANDO:

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información Pública de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, pues su prerrogativa es garantizar propiamente ese derecho, que se encuentra tutelado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte infine establece: “*Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos*”, así como en los artículos 6°, 38, 39 fracción III, 48 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 31 y 35 de su Reglamento.

SEGUNDO: Que con fecha 18 de febrero del año 2009, se recibió en esta de la Unidad de Acceso a la Información una solicitud de información, de una persona quien dijo llamarse Hugo Ireta Guzmán, por medio del cual solicitó (sic):

“Deseo saber el listado de acreditados ambientales por parte de esa institución ante PEMEX”.

TERCERO: Que en atención dicha solicitud, esta Unidad de Acceso a la Información, realizó el procedimiento correspondiente obedeciendo al mandato de la ley, para lo cual procedió a remitir la referida solicitud de Acceso a la Información a la L.C.P. Arturo Enrique Sánchez Maglioni, encargado de enlace en la División Académica de Ciencias Biológicas de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, y copia de la misma Dr. Wilfrido Miguel Contreras Sánchez, Director de la referida División Académica y con fecha 19 de marzo de 2009, se recibió en esta Unidad de Acceso a la Información el oficio número DACB/210/2009, de fecha 19 de marzo de 2009, dirigido al Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, por medio del cual, da cumplimiento a la solicitud y señala (sic): “**“En atención a su oficio No. de Folio UAI/UJAT/014/2009, y No. de Folio Informex: 00077809. Anexo a la presente relación de los acreditados ambientales de esta Universidad.**

Acreditados ambientales de la UJAT

Eduardo Javier Moguel Ordóñez		Coral Jazvel Pacheco Figueroa
Juan de Dios Valdez Leal		Carlos Torres Palma
Víctor Manuel Santiago Plata		Antonio Díaz Soberano
Isacc Delgadillo Gutiérrez		Oscar Rangel Aguilar
Ena mata Zayas		Fabiola de la Cruz Burelo
Ismary Sánchez León		Moisés Gutiérrez de la Cruz
Leonardo González Méndez		Bacilio Benítez Pérez
Yasser Dhamar Nazur Gómez		Belinda Amador Valenzuela
Leonardo González Méndez		Jesús May López

Miembro CUMEX desde 2008



UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx

UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO



“Estudio en la duda, acción en la fe”
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Gilberto Morales Guzmán		Denisse Pamela Noriega Aguilera
Yara Isela Rivera González		Juan Antonio Valencia Sánchez
Pedro Alfonso Sánchez Rojas		Jesús Miguel Tofoya de la Cruz”

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 43 de su Reglamento, mencionados en el considerando primero se procede en este asunto y

R E S U E L V E:

PRIMERO: Esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, resuelve que es procedente la solicitud formulada por el solicitante HUGO IRETA GUZMÁN, clasificando dicha información como PÚBLICA, de conformidad con lo establecido por el artículo 5 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: En virtud de lo antes citado, hágasele entrega al solicitante HUGO IRETA GUZMÁN, de la información solicitada descrita en el considerando segundo de este acuerdo y con la cual se conforma la respuesta a la solicitud planteada de conformidad con lo establecido por el artículo 39, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

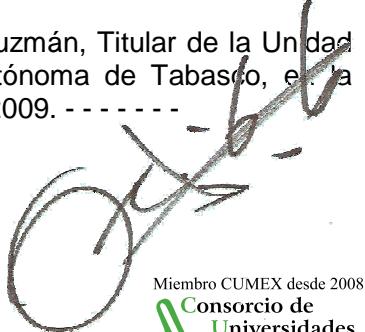
TERCERO: Comuníquese al interesado, que podrá interponer el recurso de revisión previsto por los artículos, 59, 60, 63 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, mediante el sistema INFOMEX, así como ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ubicado en José Martí 102 Fraccionamiento Lidia Esther Villahermosa Tabasco Teléfono (993)1 31 39 99, en caso de estar inconforme con la presente resolución.

CUARTO: Notifíquese esta resolución por escrito a el C. Hugo Irete Guzmán, mediante el sistema INFOMEX, por así solicitarlo la interesada o en consecuencia en los Estrados de esta Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco de conformidad en lo establecido por el artículo 39 Fracción I y III del Reglamento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Así lo resolvió y firma, el Licenciado Juan Carlos Castillo Guzmán, Titular de la Unidad de Acceso a la Información de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, en la Ciudad de Villahermosa, a los 20 días del mes de Marzo de 2009.



UNIDAD DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN
UJAT



Miembro CUMEX desde 2008

Consortio de
Universidades
Mexicanas

UNA ALIANZA DE CALIDAD POR LA EDUCACIÓN SUPERIOR

“Por la Universidad de Calidad”

Av. Universidad # 238 Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco, México, C.P. 86040
Teléfono: (993) 358-15-19, 358-15-00 Ext. 6019, 6020. E-mail: transparencia@ujat.mx